

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN, EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA E INFORME DE CONSISTENCIA DEL PROYECTO:¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DEL ALIMENTADOR 1406, 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA

| | | | |
|-------------------------|--------------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20539226356 | Fecha de envío : | 31/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | WAL PROYECT CONSULTORES Y CONTRATISTAS SRL | Hora de envío : | 10:29:22 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se observa que en los requisitos de calificación no es posible solicitar como requisito de habilitación las categorías del RNP, ya que va en contra de la normativa, por tanto se solicita no considerarlo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A **Página: 122**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge la observación, por las razones expuestas en la Opinión N° 186-2016/DTN del OSCE."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se suprimirá la:
CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN de los requisitos de calificación"